



## **ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO DE CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL Y RECLAMACIONES ELECCIONES GENERALES 10/11/2019.**

Con motivo de la convocatoria de las próximas **Elecciones Generales, al Congreso de los Diputados y Senado, del 10 de noviembre de 2019**, de acuerdo con el art. 39.2 de la LOREG, los Ayuntamientos deberán mantener el servicio de consulta de las listas electorales del sexto al decimotercer día posterior al de la publicación de la convocatoria, esto es, **del 30 de septiembre al 7 de octubre de 2019, ambos inclusive.**

Por ello, el Ayuntamiento de Carabaña, durante estas fechas, tendrá a disposición de todos los ciudadanos el censo electoral en las dependencias del Ayuntamiento.

Dentro del plazo indicado cualquier persona podrá formular reclamaciones sobre sus datos censales. Las reclamaciones podrán presentarse directamente en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral o a través de este Ayuntamiento, donde también se les facilitarán los correspondientes impresos de reclamación.

En Carabaña, a 30 de septiembre de 2019.

El Alcalde

Fdo. Mario Terrón Fuentes